



**22/SEPTIEMBRE/2020**  
**12:00 HORAS**

**LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Concurso No. 30001134/034/2020

RELATIVO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 1 EDIFICIO PÚBLICO EN: 1.-PROYECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA EL CENTRO DE ATENCIÓN A NIÑOS CON AUTISMO (EX TIENDA UAM), UBICADO EN CALZ. DE LOS TENORIOS 123, COLONIA COAPA.

EMPRESA,	ASISTENTE	FIRMA
RESERVA DE INGENIERIA CIVIL Y TECNOLOGIAS SA DE CV	ING. GUAYDOLUPE LÓPEZ FLORES	

JURIDICO Y GOBIERNO.		
POR LA J.U.D. DE CONCURSOS	ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES	
AREA OPERATIVA	ARQ. RAQUEL ROSAS TOVAR	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	EDUARDO BALTAZAR RUIZ	
CONTRALOR CIUDADANO		
SUPERVISION		



## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/034/2020

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO 30001134/034/2020, REFERENTE A LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 1 EDIFICIO PÚBLICO EN: 1.-PROYECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA EL CENTRO DE ATENCIÓN A NIÑOS CON AUTISMO (EX TIENDA UAM), UBICADO EN CALZ. DE LOS TENORIOS 123, COLONIA COAPA.."

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, UBICADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN AVENIDA SAN FERNANDO N° 84, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA REALIZADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134/034/2020, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULO 2 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, QUIEN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LICITACIÓN NUMERO 30001134/034/2020, CON RESPECTO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA CLAUSULA 4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE INDICA QUE ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE LOS CONCURSANTES Y DEBERÁN ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO, PROCEDIENDO A SU REVISIÓN.

EN ESTE CONTEXTO, Y UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE INFORMA QUE LOS CONCURSANTES QUE ENTREGARON CARTA DE PRESENTACIÓN QUE COMPRUEBA SER PERSONAL CALIFICADO.

SON LOS SIGUIENTES:

LICITANTE	DOCUMENTO QUE PRESENTA EL PERSONAL CALIFICADO
Desarrollo de Ingeniería Civil y Tecnología , S.A. de C.V.	Cedula Profesional

UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

1.- LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS LOCALES, POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA, VIGENTE Y APLICABLE.

2.- EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS



## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/034/2020

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MAS EL IMPORTE DEL CONVENIO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

3.- EN EL CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE Y LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO VIGENTES EMITIDAS POR EL SEGURO SOCIAL, Y EN EL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DEBERÁ CONSIDERAR EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE ENERO DEL 2006, Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA SE DEBERÁ CALCULAR CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS FORMATOS 2.1 Y 2.2. DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

4.- EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO SOLICITE ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA ALCALDÍA TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO DE PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.

5.- TODAS LAS HOJAS QUE INTEGREN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA TIENEN QUE SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

6.- LAS MODIFICACIONES HECHAS Y ACORDADAS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE CONSIDERARÁN PARTE DE LAS BASES, POR LO QUE LA OMISIÓN EN SU PROPUESTA DE LO AQUÍ ACORDADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

7.- ESTOS TRABAJOS SON DE CONSTRUCCIÓN, POR LO QUE EL ALCANCE ESTA DADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO.

8.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE CALIDAD, SE ESTABLECE QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS MEXICANAS, LAS CUALES FIJAN LAS ESPECIFICACIONES DE UN PRODUCTO Y LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

9.- SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE DEBERÁN DE CONSIDERAR EN SU CÁLCULO DE INDIRECTOS, EL COSTO Y TRAMITE DE LA DECLARATORIA AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ANTE LA SEDEMA.

10.- SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DEL SOBRE UNICO, DEBERAN PRESENTAR TODOS LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS. DE NO HACERLO ESTE SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS PRESENTADOS POR LOS CONCURSANTES.

#### PREGUNTAS REALIZADAS POR Desarrollo de Ingeniería Civil y Tecnología , S.A. de C.V.

1.- EN LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LA ALCALDÍA, SE ENCUENTRA EL ARCHIVO "RESUMEN LP 034, QUE CONSTA DE 15 PARTIDAS, ENTRE LAS CUALES ESTA, LA PARTIDA DE ESTACIONAMIENTO Y PISO DE CONCRETO; MIENTRAS QUE, EN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, LA PARTIDA DE ESTACIONAMIENTO NO TIENE CONCEPTOS Y ENSEGUIDA ESTA LA PARTIDA DE PISO DE CONCRETO. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: EL AREA OPERATIVA INDICA QUE LA PARTIDA DE "ESTACIONAMIENTO" SE ESTÁ TOMANDO COMO PARTIDA GENERAL COMO LO ES TAMBIÉN "CLÍNICA", ENSEGUIDA VIENE LA SUBPARTIDA DE PISO DE



## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/034/2020

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONCRETO CON SUS RESPECTIVOS CONCEPTOS, ES POR ESTO QUE NO HAY CONCEPTOS EN ESTACIONAMIENTO.

2.-FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL CONCEPTO 20 NO EXISTE.

RESPUESTA: EL AREA OPERATIVA INDICA QUE NO EXISTE CONCEPTO 20.

3.- AL MOMENTO DE COMPRAR LAS BASES RECIBIMOS, ENTRE OTROS, LOS ARCHIVOS DETALLE 1, 2, 3 Y 4; CONSIDERAMOS QUE DICHOS ARCHIVOS NO SON SUFICIENTES PARA INTEGRAR NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA EL PROYECTO ESTRUCTURAL.

RESPUESTA: EL AREA OPERATIVA INDICA QUE SE DEBERÁ CONCURSAR CON EL ANTEPROYECTO, LOS CRITERIOS ESTRUCTURALES E INSTALACIONES ENTREGADOS, APEGÁNDOSE AL CATÁLOGO A LA EMPRESA GANADORA SE LE ENTREGARÁ EL PROYECTO EJECUTIVO.

4.-AL MOMENTO DE COMPRAR LAS BASES RECIBIMOS, ENTRE OTROS, LOS ARCHIVOS DETALLE INSTALACIONES EN MUROS 1 Y 2; CONSIDERAMOS QUE DICHOS ARCHIVOS NO SON SUFICIENTES PARA INTEGRAR NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA. ¿PUEDE LA CONVOCANTE ENTREGAR EL PROYECTO DE INSTALACIONES?

RESPUESTA: EL AREA OPERATIVA INDICA QUE SE DEBERÁ CONCURSAR CON EL ANTEPROYECTO, LOS CRITERIOS ESTRUCTURALES E INSTALACIONES ENTREGADOS, APEGÁNDOSE AL CATÁLOGO A LA EMPRESA GANADORA SE LE ENTREGARÁ EL PROYECTO EJECUTIVO.

5.-AL MOMENTO DE COMPRAR LAS BASES RECIBIMOS, ENTRE OTROS, LOS ARCHIVOS DETALLE GENERAL DE MUROS REFUERZOS, LOSAS E INST.; DETALLE DE MUROS Y FACHALETAS, DETALLE DE REFUERZO EN VENTANAS, CORTE A-A', CORTE B-B', CORTE C-C', CORTE D-D', FACHADAS FRONTAL Y LATERAL Y PLANTAS ARQUITECTÓNICAS, CONSIDERAMOS QUE DICHOS ARCHIVOS NO SON SUFICIENTES PARA INTEGRAR NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA. ¿PUEDE LA CONVOCANTE ENTREGAR EL PROYECTO EJECUTIVO COMPLETO?

RESPUESTA: EL AREA OPERATIVA INDICA QUE SE DEBERÁ CONCURSAR CON EL ANTEPROYECTO, LOS CRITERIOS ESTRUCTURALES E INSTALACIONES ENTREGADOS, APEGÁNDOSE AL CATÁLOGO A LA EMPRESA GANADORA SE LE ENTREGARÁ EL PROYECTO EJECUTIVO.

6.-¿PUEDE LA CONVOCANTE ENTREGAR EL ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS

RESPUESTA: EL AREA OPERATIVA INDICA QUE SE DEBERÁ CONCURSAR CON EL ANTEPROYECTO, LOS CRITERIOS ESTRUCTURALES E INSTALACIONES ENTREGADOS, APEGÁNDOSE AL CATÁLOGO A LA EMPRESA GANADORA SE LE ENTREGARÁ EL PROYECTO EJECUTIVO.

7.-EN CASO DE QUÉ EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, SE NOS ENTREGUE EL PROYECTO EJECUTIVO, SOLICITAMOS UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES PARA ACLARAR LAS POSIBLES INCONSISTENCIAS DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LA CONVOCANTE.

RESPUESTA: EL AREA OPERATIVA INDICA QUE SE DEBERÁ CONCURSAR CON EL ANTEPROYECTO, LOS CRITERIOS ESTRUCTURALES E INSTALACIONES ENTREGADOS, APEGÁNDOSE AL CATÁLOGO A LA EMPRESA GANADORA SE LE ENTREGARÁ EL PROYECTO EJECUTIVO.



## ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/034/2020

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

8.-¿PUEDE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR PLANOS DONDE SE UBICUEN LAS OBRAS INDUCIDAS (GAS, DRENAJE, ETC.)

RESPUESTA: EL AREA OPERATIVA INDICA QUE LA INFORMACIÓN SE LE ENTREGARÁ A LA EMPRESA GANADORA

9.-FAVOR DE CONFIRMAR LOS HORARIOS Y DÍAS EN LOS QUE SE PODRÁ LABORAR.

SE LE INFORMARÁN LOS HORARIOS A LA EMPRESA GANADORA

LA ALCALDÍA TLALPAN SEÑALA QUE, A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE CONDICIONES, ESTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CONCURSANTES DEBERÁN INCLUIRLA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS DE CONOCIMIENTO, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SERA MOTIVO DE DESHECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULO 138 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA TLALPAN, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 30001134/034/2020, REFERENTE A LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 1 EDIFICIO PÚBLICO EN: 1.-PROYECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA EL CENTRO DE ATENCIÓN A NIÑOS CON AUTISMO (EX TIENDA UAM), UBICADO EN CALZ. DE LOS TENORIOS 123, COLONIA COAPA.", SIENDO LAS 13:20 HRS, DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMADO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCÉ, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA FINES DE NOTIFICACIÓN EN FORMA EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS ASISTENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
CONCURSOS DE OBRAS

ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
ALCALDIA TLALPAN

ARQ. EDUARDO BALTAZAR RUIZ

ÁREA OPERATIVA  
J.U.D. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS

ARQ. PAULINA ROSAS TOVAR

CONTRALORÍA GENERAL

NO ASISTIO



# ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Planeación y Control de Obras  
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras  
Unidad Departamental de Concursos de Obras  
Licitación Pública Nacional  
NÚMERO: 30001134/034/2020

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONTRALORÍA CIUDADANA

DIRECCIÓN JURÍDICA

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ

### POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Desarrollo de Ingeniería Civil y Tecnología, S.A. de C.V.	Ing. Guadalupe López Flota	